Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias, 19 de Octubre de 2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2021
"CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE ITURBE DEL BARRIO SANTO DOMINGO"

ADENDA Nº 1

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la **Contratación Directa Nº 29/2021 "CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE ITURBE DEL BARRIO SANTO DOMINGO" ID Nº 403051**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1**, a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar algunos puntos según las recomendaciones efectuadas a travèz de la observaciones recibidas en el SICP, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar los datos difundidos en el portal del SIPC de la DNCP. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en el siguiente punto:

PUNTO 1

Observación DNCP: ***2- Pliego página 30 punto 8: omitir las instrucciones de llenado.***

8. Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo: NO APLICA

PUNTO 2

Observación DNCP: ***3-Pliego página 35 punto 11: indicar no aplica a continuación de cada enunciado que no será utilizado (ejemplo: contribución por contratos suscritos con la administración pública).***

11. Pagos de cuotas mensuales

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:
- el monto de amortización por pago de anticipo; ***NO APLICA***
- monto correspondiente al porcentaje de fondo de reparo; ***NO APLICA***
- contribución por contratos suscritos con la Administración Pública; ***NO APLICA***
- intereses por mora; ***NO APLICA***
- otros gastos incurridos por la contratante debido a atrasos o incumplimientos del contratista.] ***NO APLICA***

Una vez aprobado el certificado, la factura deberá ser presentada en la siguiente dirección: **Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores, mesa de Mesa de Entrada de la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) de la Municipalidad de Hernandarias.**

Los demás puntos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones continúan firmes e inalterables.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

.....
Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH